

# PROCESOS DE ACUMULACIÓN Y CONFLICTO SOCIAL EN LA ARGENTINA CONTEMPORÁNEA

Debates teóricos y estudios empíricos

Silvia Morón y Susana Roitman  
(compiladoras)



UNIVERSITAS  
EDITORIAL CIENTÍFICA UNIVERSITARIA

Procesos de acumulación y conflicto social en la Argentina contemporánea: debates teóricos y estudios empíricos / Silvia Morón y Susana Roitman (compiladoras) - 1a ed. - Córdoba : Universitas - Editorial Científica Universitaria, 2013.  
256 p. ; 31x22 cm.

ISBN 978-987-572-080-0

1. Sociología. 2. Conflicto Social. I. Morón, Silvia (comp.). II. Roitman, Susana (comp.).  
CDD 301

Fecha de catalogación: 11/12/2012

Hecho el depósito que marca la Ley N° 11.723  
Impreso en Argentina

1° ed. - Universitas. Editorial Científica Universitaria

Publicación realizada con el apoyo de la Secretaría de Ciencia y Técnica (Universidad Nacional de Córdoba) en el marco del Programa de Investigación “Procesos de acumulación, política y conflicto social en la Argentina contemporánea” (SECyT-UNC 2012-2013).

Diseño de tapa: Hernán Cappelletti

Diseño y maquetación interior: Lic. Sergio Saiz Bonzano

Corrección: Lic. Sabrina Rezzónico / Lic. Sergio Saiz Bonzano



**UNIVERSITAS**  
EDITORIAL CIENTÍFICA UNIVERSITARIA

Obispo Trejo 1404. 2 "B". Córdoba. Argentina. Te: 0351-153650681  
Email: [universitaslibros@yahoo.com.ar](mailto:universitaslibros@yahoo.com.ar)

# Índice

Prefacio <i>Patricia Collado</i>	Pág. 7
Presentación <i>Silvia Morón y Susana Roitman</i>	Pág. 11
<b>Sección Primera</b> <b>Procesos de acumulación</b>	
Régimen Social de Acumulación: historia política y económica de un concepto <i>Silvia Morón y Rubén Caro</i>	Pág. 19
Estado y lucha de clases: ¿instrumento, sujeto o territorio? Una aproximación a la articulación de lo económico y lo político desde la categoría Régimen Social de Acumulación <i>Sergio Saiz Bonzano</i>	Pág. 35
Dos momentos de definiciones en las políticas orientadas a los desempleados en la posconvertibilidad <i>Karina Tomatis y Natalia Becerra</i>	Pág. 55
El IERAL y las reformas estructurales del Estado en Córdoba <i>Ivana Fantín y Érica Schuster</i>	Pág. 81
<b>Sección Segunda</b> <b>Conflictividad, trabajo y bienes comunes</b>	
Lazo social y conflicto en la sociedad capitalista actual: apuntes para el debate <i>Julián Fanzini</i>	Pág. 101

- Los militantes y la acción. Aportes teóricos para una discusión  
*Fernando Aiziczon* Pág. 127
- Conflictividad en el espacio de trabajo: composición y lucha de clases  
*Susana Roitman, Marina Falvo y Paula García Schneider* Pág. 139
- Acción colectiva y conflictos en torno al trabajo (2002-2006):  
protagonistas, antagonistas, formatos de protesta y demandas  
*Patricia Sorribas* Pág. 165
- Dispersión salarial en la industria argentina contemporánea.  
Una aproximación a partir del análisis del régimen de  
determinación del salario  
*Lisandro Levstein, Santiago Buraschi y Katrina Salguero Myers* Pág. 205
- Los bienes comunes en la perspectiva hombre-naturaleza,  
en el proceso de desarrollo  
*Juan Bressan y Adolfo Buffa* Pág. 223
- Extractivismo, geopolítica y conflicto social.  
Los conflictos por el agua en la “república de la soja”  
*Ximena Cabral* Pág. 235

# Régimen Social de Acumulación: historia política y económica de un concepto

*Silvia Morón\** y *Rubén Caro\*\**

## **Introducción**

A 26 años de la acuñación de la categoría de régimen social de acumulación (Nun y Portantiero, 1987), categoría que consideramos mantiene aún su potencial analítico así como su carga polémica con los diversos análisis de historia económica recientes, nos proponemos desarrollar el surgimiento y enraizamiento de dicha categoría con la coyuntura económica, política e institucional de la Argentina de mediados de los ochenta. Por otra parte, presentaremos las múltiples y ramificadas articulaciones con otras nociones complementarias, como las de “régimen de acumulación”, “modo de regulación”, “estructuras sociales de acumulación” (*social structure of accumulation*) y, finalmente, el potencial analítico para su uso en la nueva coyuntura económico-social.

## **La transición a la democracia: los desafíos para la teoría política y la economía política**

Publicado en setiembre de 1987,<sup>1</sup> el libro *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina* compilado por José Nun y Juan Carlos Portantiero se propuso una pri-

---

\*. Dra. en Ciencia Política (FLACSO). Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba). Correo electrónico: silvia.s.morón@gmail.com.

\*\* . Lic. en Filosofía. Escuela de Trabajo Social / Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba).

1. No cabe dudas que 1987 significó un punto de giro en el gobierno alfonsinista. “A comienzo de setiembre de 1987 se realizaron elecciones para elegir gobernadores en varias provincias y renovar bancas parlamentarias. El radicalismo sufrió un serio retroceso en relación a los resultados electorales

mera aproximación a los temas y problemas “cruciales” que planteaba la transición democrática en la Argentina. En un lenguaje que no oculta la “dramática opción” por la construcción de un orden basado en la ley —es decir, la democracia como instrumento “cuyo uso permite deslindar la vida de la muerte”<sup>2</sup>—, en los dos primeros ensayos, dichos autores intentan fijar las coordenadas que animan al conjunto y a la selección de temas del libro. Dichas coordenadas refieren a la *dobles crisis* en que se desenvuelve la transición democrática en la Argentina (cf. Lesgart, 2003): crisis no sólo de un régimen político de gobierno, sino además de un régimen social de acumulación.

En el primer ensayo del libro, “La teoría política y la transición democrática”, José Nun propone un replanteamiento de los marcos conceptuales recibidos, los “viejos paradigmas”, para contribuir a un debate y conferir inteligibilidad a un conjunto de fenómenos contemporáneos al propio ensayo. A partir de un conjunto de preguntas iniciales tales como “¿qué significado adquiere la transición democrática en un país como la Argentina?”, “¿cuáles son los problemas de fondo que plantea?”, “¿de dónde viene y hacia dónde va?” (Nun y Portantiero, 1987: 15), el autor intentará un reexamen de lectura crítica a las principales teorías políticas disponibles para interpretar la problemática de la transición democrática.

Para Nun, las sociedades latinoamericanas que se hallan en transición hacia la democracia son parcialmente modernas, son asimismo altamente dependientes y

---

de 1983 y 1985, perdiendo las gobernaciones de casi todas las provincias y la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados” (Nun y Lattuada, 1991: 137). Resulta particularmente relevante asimismo hacer referencia a un texto de intervención de Beatriz Sarlo de 1989. Allí, la autora traza un balance de época del ciclo alfonsinista, considerando 1987 como un *punto de giro*. Después de septiembre de 1987, comenta Sarlo, “el gobierno pareció ensimismarse en su derrota electoral, perdiendo la iniciativa discursiva que había mantenido desde entonces. La crisis económica y la cuestión militar, reabierto y contradictoriamente encarada, colocaron en el centro de la escena no los grandes proyectos de la primera etapa sino los dos obstáculos básicos al proceso de democratización”. Para la autora, el punto de giro que representó 1987 responde a que concluía la “etapa ideológica” del gobierno radical y “pasando de última a primera instancia, la economía rearmó el tablero de una manera que no imaginábamos entonces” (Sarlo, 1989: 10).

2. Robert Barros sintetiza este complejo proceso indicando que, aunque “de escaso interés en el pasado, las cuestiones de la democracia y de los derechos humanos le fueron impuestos a la izquierda por el régimen militar. La represión convirtió muy pronto la defensa de los humanos en una cuestión urgente de vida o muerte [...]. Este entrelazamiento de la seguridad individual, las demandas de justicia social y las luchas por la libertad política han obligado a la izquierda en el Cono Sur —a lo largo y ancho de todo el espectro— clarificar su relación teórica y programática con la democracia” (Barros, 1986: 30).

están fuertemente marcadas por elementos autoritarios profundamente enraizados (Nun, 1987). Dicha complejidad de las sociedades latinoamericanas requiere, según el autor, de un enfoque que obligue a pensar una serie de categorías con estructura de “parecido de familia”. La expresión “parecido de familia”, tomada del segundo Wittgenstein de las *Investigaciones Filosóficas*, es empleada por Nun para enfatizar la naturaleza eminentemente convencional de algunas categorías, es decir, “la similitudes que enuncia no vienen dadas sino que se eligen y se atribuyen” (Nun, 1987: 32). El carácter crítico y polémico de este uso apunta a desmontar las pretensiones de aquellas categorías empleadas fundamentalmente en el lenguaje de la teoría social latinoamericana como ejemplos paradigmáticos, como modelos a partir de los cuales se miden y aspiran nuestras sociedades: “transición hacia...”, “democracia”, “democracia representativa”, “democracia liberal”, entretejen las narraciones académicas, los lenguajes institucionales y la retórica política, y conforman la “ortodoxia pluralista”.

Para Nun, los procesos en curso debieran redefinir necesariamente los parecidos de familia a los que aspiran. Y se pregunta: “¿dónde nos deja esto en relación con los procesos de transición en curso en América Latina y a sus eventuales parecidos de familia?”. Entre las varias consecuencias que el autor extrae de un planteamiento guiado por el concepto de régimen social de acumulación —asumiendo los componentes de modernización incompleta, de dependencia y de autoritarismo inherentes a los actuales procesos de democratización—, podemos indicar que los procesos de transición (cf. Cueva, 1994) se dan en el contexto de regímenes de acumulación dependientes que se hallan en una larga fase de decadencia y descomposición como en el caso de Argentina<sup>3</sup> y Uruguay, o en una fase de emergencia precaria y excluyente como Brasil. Más particularmente, la transición en la Argentina “está obligada a abrirse en una doble dimensión: transformar a un régimen autoritario a uno democrático y poner los basamentos de un nuevo régimen social de acumulación. Doble tarea, entonces, obligada por una doble crisis” (Nun y Portan-

---

3. Para Nun, en los '60, “la crisis de la industria automotriz fue el síntoma más visible del agotamiento del modelo de desarrollo semicerrado y sustitutivo de importaciones que había emergido tres décadas atrás. Pero los avatares de este modelo estuvieron muy lejos de ser autónomos: eran el resultado contingente de las instituciones, de las estrategias y de los conflictos propios del régimen social de acumulación que se habían consolidado en la posguerra y en cuyo contexto se fueron constituyendo actores sociales con intereses y orientaciones específicos” (Nun y Portantiero, 1987: 109).

tiero, 1987: 261).<sup>4</sup>

## La sociología política de la economía política: el surgimiento del concepto de RSA

Para José Nun, el *régimen social de acumulación* pertenece a la categoría de conceptos “sensibilizadores”, “pues indican hacia dónde mirar aunque no digan exactamente qué es lo que se va a ver”. Para el autor, la noción régimen social de acumulación da nombre “al conjunto complejo de instituciones y de las prácticas que inciden en el proceso de acumulación del capital, entendido este último como una actividad microeconómica de generación de ganancias y de tomas de decisiones de inversión” (Nun y Portantiero, 1987: 37).<sup>5</sup>

Aunque elaborado independientemente, este concepto mantiene su cercanía con una variedad de preocupaciones de las investigaciones inspiradas por la denominada “escuela francesa de la regulación”, uno de cuyos mayores referentes es Michel Aglietta (Aglietta, 1979; Aglietta y Orléan, 1990). En la redacción del artículo “Régimen social de acumulación” para el *Diccionario de ciencias sociales y políticas* de Torcuato di Tella et al. –cuya primera edición data de 1989–, José Nun aclara que los regulacionistas designan “régimen de acumulación” a las relaciones estrictamente económicas y llaman “modo de regulación” al conjunto de las instituciones y pautas de conductas que las rigen (Di Tella, 2008 [1989]: 598).

Para Nun, el régimen social de acumulación tiene, en todo caso, una mayor cercanía con la noción de “estructuras sociales de acumulación” (*social structure of accumulation*) introducida en 1982 por David Gordon, Richard Edwards y Michael Reich en su estudio sobre la transformación histórica del trabajo en Estados Unidos,<sup>6</sup> si bien aclara que ambos planteos otorgan un lugar determinante a la forma

---

4. Para una reconstrucción de las preocupaciones, no siempre explícitas, que subyacen en este grupo de intelectuales, véase López (1989) y también Landi (1987).

5. También en Nun (1989) o en Nun (2007): “la noción de régimen social de acumulación da nombre al conjunto complejo de *los factores territoriales y demográficos*, de las instituciones y de las prácticas que inciden en el proceso de acumulación de capital, entendido a este último como una actividad microeconómica de generación de ganancias y de toma de decisiones de inversión” (10, cursivas nuestras).

6. Gordon, Edwards y Reich, con la categoría *estructuras sociales de acumulación*, quieren indicar “el

particular de organización del trabajo en la empresa industrial, lo cual suele teñirlos de un economicismo excesivo.

Según nuestro autor, desde Karl Polanyi (1944) sabemos que los comportamientos de los agentes económicos, en las economías capitalistas, nunca componen de modo espontáneo un sistema autosostenido. Esto vuelve indispensable —continúa Nun— la intervención del Estado en la organización de los mercados,<sup>7</sup> las estructuras monetarias, crediticias, fiscales, las relaciones entre trabajadores y empresarios, la oferta de mano de obra, las relaciones laborales, comercio exterior, servicios de infraestructura, las pautas de crecimiento urbano, etc.

De tal modo, dichas acciones requieren de justificaciones discursivas diversas, de acuerdo a las luchas e ideologías que produce (Nun, 1989). Contra toda tentación economicista, la denominación régimen social de acumulación intenta dar cuenta de esa compleja trama de interacciones que se produce. Dicho concepto “no designa, entonces, al proceso de acumulación en sentido estricto ni es tampoco asimilable a la noción clásica de modo de producción, en tanto éste se considera determinado en última instancia por la economía” (Nun, 1989).

Lo que este concepto quiere enfatizar, contra todo tipo de reduccionismo economicista, es que la política o la ideología son siempre constitutivas de la economía y no meras superestructuras que se fundan en una estructura económica ya dada. Hablar de régimen revela entonces el hecho de que, en la relación entre Estado y economía, está entrelazado sistemáticamente un complejo de rasgos legales y organizativos, factores territoriales y demográficos, de instituciones y de prácticas que

---

entorno institucional específico dentro del cual se organiza el proceso de acumulación capitalista. Tal acumulación tiene lugar dentro de estructuras históricas concretas: empresas que compran factores en una serie de mercados, produciendo bienes y servicios, y vendiendo éstos en otros mercados. Estas estructuras están rodeadas por otras que afectan al proceso de acumulación capitalista: el sistema monetario y crediticio, el tipo de intervención estatal en la economía, la naturaleza del conflicto de clase, etc. A este grupo de instituciones lo denominamos la estructura social de acumulación” (1982: 25).

7. En palabras de Robert Jessop, “la intervención del Estado no sólo es necesaria para facilitar la transición desde modos de producción precapitalistas, también es necesaria una vez que las relaciones capitalistas son dominantes. Por ello, hasta el período de competencia liberal presupone la realización de las condiciones externas generales de acumulación (tales como los sistemas monetario y legal); y el desarrollo del capitalismo monopolista requiere una creciente intervención estatal para movilizar contradicciones de la tasa de ganancias a reducirse y/o a promover la socialización de las relaciones capitalistas de producción en el intento por ponerlas en correspondencia con la creciente socialización de fuerzas productivas” (Jessop, 1992: 229). Véase también Jessop (2008).

inciden en el proceso de acumulación capitalista. Se sigue entonces, para nuestro autor, que un régimen social de acumulación “constituye una matriz de configuración cambiante en cuyo interior se van entrelazando diferentes estrategias específicas de acumulación y tácticas diversas para implementarlas, de modo que la acumulación de capital se vuelve en cada lugar el resultado contingente de una dialéctica de estructuras, de estrategias y de tácticas” (Nun, 2007: 12). De allí, dirá nuestro autor, que su estudio requiere elaborar una “sociología política de la economía política” (123).

### El RSA frente al nuevo escenario político-económico

En Argentina, a comienzos del nuevo siglo, algunos intelectuales de la tradición crítica de la economía política y la historia orientaron la periodización y el análisis de estudios sobre historia económica a través de la categoría patrón o régimen de acumulación. Tal es el caso de Eduardo Basualdo con la publicación del Documento N° 1 para la Maestría en Economía Política de FLACSO en marzo de 2007, “Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía”, y Enrique Arceo con *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación* en 2003, quienes plantean que el análisis y las transformaciones en los sectores dominantes, en las características y el papel del Estado y en las representaciones políticas son las diferentes dimensiones del régimen de acumulación, que se traducen también en cambios en la composición y las modalidades de inserción de los asalariados en el mercado de trabajo y su capacidad de negociación, así como en el grado de heterogeneidad y las modalidades de articulación en la economía de los restantes sectores populares.

24

Es a partir de estos trabajos que se realiza una (re)conceptualización de la categoría *modo de acumulación* o *patrón de acumulación*, tal como fue desarrollada por la tradición de los regulacionistas franceses,<sup>8</sup> y *régimen social de acumulación*, tal como fue presentado por autores como Nun y Portantiero, entre otros.<sup>9</sup>

El régimen de acumulación, según Basualdo, “alude a la articulación de un determinado funcionamiento de las variables económicas, vinculado a una defini-

---

8. Para una visión de conjunto, véase Robert Boyer (1989).

9. Véase el esclarecedor trabajo de Sergio Saiz Bonzano (2011).

da estructura económica, una peculiar forma de Estado y las luchas entre los bloques sociales existentes” (Basualdo, 2007: 6).

Las características del régimen de acumulación, por lo tanto, “dependen de la estructura económico-social, de las luchas políticas y sociales que fueron conformando esa estructura y de la composición del bloque de clases que deviene dominante y que impone un sendero de acumulación acorde con sus intereses” (Arceo, 2003: 19). Es así que, si el conflicto capital-trabajo define la lógica del capital, su modo de expresión histórica es el modo de acumulación. A partir de esta reconceptualización, es posible articular la economía y la política en la caracterización de los distintos regímenes de acumulación en Argentina desde su conformación como Estado-nación.

A partir de 1976, estos autores plantean que se inicia un nuevo régimen de acumulación que denominan *por valorización financiera*, que se profundiza a partir de la década del '90. La novedosa hipótesis central es que este nuevo régimen de acumulación se impuso a partir de la dictadura militar interrumpiendo el proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones. En este sentido, la valorización financiera del capital devino eje ordenador de las relaciones económicas, lo cual “revolucionó el comportamiento microeconómico de las grandes firmas oligopólicas, así como el de la economía en su conjunto” (Basualdo, 2006: 130).

El tema de la reconversión del capitalismo, en el contexto de la discusión de la relación entre capitalismo y Estado en la transición democrática, tiene una referencia abreviada en la siguiente nota editorial titulada “¿Y ahora qué?” –expresión dramática del desasosiego de época–, en la que los intelectuales gramscianos de la revista *La Ciudad Futura* señalan:

el modo de regulación del capitalismo argentino que emergiera y se consolidara entre 1930 y los años sesenta ha entrado en descomposición desde mediados de los setenta y hemos dicho insistentemente que nos parecía por lo menos ingenuo querer superar esa decadencia con un retorno mítico del pasado. Sabemos también que esa transformación implica ajustes y que estos tienen costos. El drama argentino, desde 1983 en adelante, consistió en que mientras se daba luz a un régimen de gobierno que implicaba el paso desde el autoritarismo hacia la democracia, no se acertaba –por falta de una voluntad política firme del gobierno pero también por ceguera de la oposición y pasividad de la sociedad– en superar la descomposición de una fase

histórica de nuestro capitalismo (¿Y ahora qué?, 1989: 3).<sup>10</sup>

Cabe detenerse en esta última cita, ya que aquí se hace explícita, tal como ha señalado recientemente Eduardo Basualdo, la afirmación de que a mediados de los setenta la industrialización estaba agotada y debía replantearse el rumbo económico y dicha creencia, “forma parte del sentido común, así como de algunas concepciones académicas. De acuerdo con esta visión, se imponía entonces un drástico giro en la política económica que introdujera cambios estructurales a fin de recuperar la expansión perdida. De este desafío, supuestamente, se habría hecho cargo la dictadura militar” (Basualdo, 2013: 82).

Según Basualdo, es en el clásico texto “Clases dominantes y crisis política” de Juan Carlos Portantiero —publicado en *Pasado y Presente*— de 1973, así como en la compilación de Oscar Braun *El capitalismo argentino en crisis* de ese mismo año, donde podemos encontrar la expresión más elocuente de lo que será luego un lugar recurrente de los estudios académicos: la idea de que, desde mediados de los años ‘50, entra en crisis el ciclo de industrialización sustitutiva.

Allí Portantiero expresa que “una situación en que los nuevos encuadramientos de clase no se encarnan en fuerzas sociales que se correspondan con ellas no es excepcional: una etapa se cierra primero en el plano económico-social que en el plano político. Nuestra hipótesis central es que esa situación se da hoy en la sociedad argentina con un arrastre de casi dos décadas: desde mediados de los años cincuenta, cuando entra en crisis el ciclo de industrialización sustitutiva, al ritmo del cual se desarrollaron, durante veinte años, las fuerzas productivas del país” (Portantiero, 1973: 35; Portantiero, 2011 [1981]).

En un texto de 1977, Portantiero afirma nuevamente que

el derrocamiento del primer experimento nacionalista popular de Perón, en setiembre de 1955, habría de implicar, en varios sentidos, el cierre de un ciclo histórico. En lo económico, quedaba atrás, agotado, un modelo de

---

10. Juan Carlos Portantiero describe en iguales términos en nuestro libro de referencia lo siguiente: “son evidentes las dificultades que se levantan para afrontar el desafío: una larga decadencia del régimen social de acumulación que se mezcla con el escaso arraigo histórico de prácticas democráticas, con la debilidad del sistema de partidos y del Parlamento, con una cultura política proclive al autoritarismo y a la estadolatría, con las fuerzas de las grandes corporaciones. Serios problemas de acumulación, en el marco de un frágil pluralismo asediado por la presión de las organizaciones; he ahí, resumidas, las condiciones de precariedad con que se abre la transición democrática argentina” (Nun y Portantiero, 1987: 261-262).

acumulación, iniciado con la crisis del 30 y reforzado en la década del 40, que el peronismo modificó socialmente introduciéndole un patrón ampliado de distribución (Portantiero, 1977: 531-532).<sup>11</sup>

Precisamente, es bajo aquel supuesto —de la crisis del ciclo de sustitución de importaciones desde mediados de los cincuenta— que Portantiero desarrolla su teoría del *empate hegemónico* para dar cuenta de la crónica inestabilidad e “ingobernabilidad” de la sociedad argentina durante el período de 1958-1973. Con la expresión de empate hegemónico, categoría cuya filiación el autor remite a los trabajos de Adolf Sturmthal, *La tragedia del movimiento obrero*, y al texto de Torcuato di Tella (1970), “Inmovilidad o coexistencia en la Argentina”, se intenta analizar la situación del “compartimiento” de los principales actores sociales durante el período referido de 1958 a 1973 motivados por la lógica de un “empate” entre fuerzas sociales, “alternativamente capaces de vetar los proyectos de las otras, pero sin recursos suficientes para imponer, de manera perdurable, los propios” (Portantiero, 1977: 531).

Según el autor, luego del golpe de estado al gobierno peronista en 1955, las clases dominantes no lograron imponer un patrón de acumulación capitalista “dinámico” a las clases dominadas, que aun mantenían una importante capacidad de veto, generando una significativa inestabilidad en la esfera económica.

Esta teoría del agotamiento de la industrialización a lo largo del proceso de sustitución de importaciones, según Basualdo, se intensificó a partir de la dictadura militar, pero como una *conclusión subyacente* en los análisis de las limitaciones de ese patrón de acumulación. Dicha tesis del agotamiento resurge una vez más con la crisis hiperinflacionaria de 1989, pero ahora, nos dice el autor, centrado en el problema del “Estado sustitutivo”.<sup>12</sup>

Para Basualdo, la “imposición” de un nuevo patrón de acumulación de capital, llamado de valorización financiera, supuso transformaciones que modificaron drásticamente a la sociedad en su conjunto y que abarco el período comprendido entre 1976 y 2001. Para nuestro autor, “la *revancha clasista* que pone en marcha la dictadura militar a partir de marzo de 1976, está dirigida (mediante la represión, la tortura y la desaparición de miles de compañeros) a terminar con la identidad popu-

11. Ver asimismo Guillermo O'Donnell (1977).

12. Ver al respecto Halperin Donghi (1994), Palermo y Novaro (1996) y Llach (1997).

lar, sus representaciones políticas y bases estructurales. De allí, que en este retorno al sometimiento imperialista y oligárquico sea fundamental la desindustrialización de nuestro país a través de la imposición de la *valorización financiera* que concentra el ingreso en manos de los acreedores externos, la oligarquía diversificada (grupos económicos locales) y la oligarquía terrateniente en general” (Basualdo, 2004: 7).

Este patrón de acumulación tenía la intención de desmontar de raíz las bases estructurales de la “alianza social popular entre la clase trabajadora y la burguesía nacional que estaba en pleno avance tras derrotar varias dictaduras”, lo cual, según Basualdo, refuta los enfoques que señalan su retroceso o la existencia de un “empate hegemónico” entre esa alianza popular y los sectores dominantes (Basualdo, 2011: 237).

Hemos destacado que Portantiero desarrolla su teoría del *empate hegemónico* para dar cuenta de la crónica inestabilidad e “ingobernabilidad” de la sociedad argentina durante el período de 1958-1973. El uso de la categoría de empate social,<sup>13</sup> situación catastrófica,<sup>14</sup> empate hegemónico no sólo forma parte de un amplio *pacto de*

---

13. Según el historiador Adolf Sturmthal, las experiencias europeas señalan de modo elocuente los peligros que significan para la democracia tal *empate social*: “siempre que existe un equilibrio de las fuerzas de clase, el funcionamiento sin estorbo del mecanismo democrático depende de la sabiduría política de las partes en lucha. Si la democracia ha de sobrevivir, es preciso que ambas reconozcan que, siendo la una tan fuerte, más o menos, como la otra, ninguna de ellas puede esperar derrotar a su antagonista y que una continua y despiadada Guerra social podría en peligro el sistema democrático en que viven. A menos de hallar una salida de aquel dilema, el grueso de la población no comprometida de modo vital en esa lucha pero víctima de su continuación, clamará por un gobierno fuerte, capaz de reprimir ambas partes beligerantes y restablecer la paz social, aunque sea al precio de una dictadura totalitaria. Este análisis, tal vez ayude a explicar el triunfo del fascismo en Italia, Alemania y España” (Sturmthal, 1956: 19). Asimismo, Torcuato Di Tella en un texto originalmente editado en inglés en 1968, señala que “la Argentina, uno de los países latinoamericanos más altamente desarrollados, se encuentra estancada desde los últimos treinta años, más o menos, como resultado de la inmovilización política. Los distintos contendientes por el poder —los grandes terratenientes, los industriales, el ejército, la Iglesia, las clases medias, los intelectuales, los sindicatos y el Partido Peronista— no logran liquidarse unos a otros, aunque durante las últimas tres décadas lo intentaron a fondo. En ocasiones uno u otro de estos grupos parece a punto de triunfar, pero la sociedad se resiste con energía y se restablece un *empate social*” (Di Tella, 1970: 205).

14. En el contexto de discusión sobre cesarismo o bonapartismo, Antonio Gramsci —en sus *Cuadernos de la cárcel*— anota que “se puede decir que el cesarismo o bonapartismo expresa una situación en la que las fuerzas en lucha se equilibran de modo catastrófico, o sea que se equilibran de modo tal que la continuación de la lucha no puede concluir más que con la destrucción recíproca. Cuando la fuerza progresiva A lucha contra la fuerza regresiva B, puede suceder no sólo que A venza a B o B venza a A, puede suceder también que no venza ni A ni B sino que se desangren recíprocamente y una tercera fuerza C intervenga desde fuera, sometiendo a lo que resta de A y de B. En Italia después de la muerte

*lecturas*<sup>15</sup> en los estudios académicos que mantienen “un aire de familia” con los enfoques con los que confronta Eduardo Basualdo, sino que también cabe destacar que forman parte del vocabulario de la tradición de izquierda en argentina para caracterizar los orígenes bonapartistas del gobierno peronista.

En aquel contexto de discusión a mediados de los '80, la reelaboración conceptual de la inestabilidad política formó parte del surgimiento de la categoría de régimen social de acumulación. Ya que como destaca José Nun, en un texto posterior de 2003, los análisis referidos al RSA se ubicaron, a diferencia de los enfoque regulacionistas, a nivel del sistema político y uno de sus propósitos fue “iluminar precisamente las relaciones de causación y las interacciones que se establecen en cada caso entre el régimen social de acumulación y el 'régimen político de gobierno” (Nun, 2003: 19).

Ahora bien, en el caso específico de la Argentina, Nun comenta que “desde los tiempos de la última dictadura militar nuestra economía estuvo dominada ideológicamente por la ortodoxia neoliberal, que entronizó al mercado y promovió el llamado ciclo de valorización financiera” (Nun, 2011: 14), que gracias a las reformas introducidas por la dictadura militar en 1977, “no sólo el capital financiero adquirió una posición dominante que no había tenido previamente sino que, además, sus tasas de ganancias fueron, con mucho, las más alta de la economía” (Nun y Portantiero, 1987: 88-89).

---

de Lorenzo el Magnífico sucedió precisamente esto, como sucedió en el mundo antiguo con las invasiones bárbaras. Pero el cesarismo, si bien expresa siempre la solución "arbitral", confiada a una gran personalidad, de una situación histórico-política de equilibrio de las fuerzas de tendencia catastrófica, no tiene siempre el mismo significado histórico. Puede haber un cesarismo progresista o un cesarismo regresivo. y el significado exacto de cada forma de cesarismo, en último análisis, puede ser reconstruido por la historia concreta y no por un esquema sociológico” (Gramsci, 1986 [1932]: 102).

15. Así lo registra Marcelo Cavarozzi en su introducción a *Autoritarismo y democracia (1955-1996)*, cuando afirma que “la superficie de la política argentina, al reiterarse los ciclos de ascenso, crisis y desintegración tanto de los gobiernos constitucionales como de los militares, ha ido adquiriendo una textura de uniformidad en la que, aparentemente, casi el único atributo que distinguió a cada ciclo del anterior fue la mayor intensidad y violencia de las turbulencias políticas. *Estas circunstancias han contribuido a generar explicaciones en las que se ha puesto el énfasis en caracterizar a la sociedad argentina como una situación de equilibrio entre fuerzas sociales de peso relativamente parejo y, como resultado de ello, capaces, a la vez, de bloquear los proyectos políticos de sus antagonistas e incapaces de imponer los suyos propios. Así, las imágenes de bloque recíproco y empate social son comunes a un conjunto de interpretaciones entre las cuales la más profunda y sugerente es la que O'Donnell propone en su 'Estado y alianzas en la Argentina'*” (Cavarozzi, 1997: 9-10; cursivas nuestras).

Para Nun, lo que sucedió en la Argentina de ese período descrito como de “descomposición” del régimen social de acumulación puede sintetizarse en la siguiente proposición de los economistas ya mencionados Gordon, Edwards y Reich (1982: 27):

si las instituciones que componen la estructura social de acumulación son estables, funcionan de forma fluida sin ser puestas en cuestión, es probable que los capitalistas se sientan seguros para invertir en la ampliación de capacidad productiva. Pero si la estructura social de acumulación comienza a tambalearse, si el conflicto de clase o la acumulación de capital previa ha presionado sobre las instituciones hasta llevarlas a sus límites y, además, éstas han comenzado a perder su legitimación, los capitalistas estarán más dispuestos a colocar su dinero en inversiones financieras que inversiones directas, obteniendo una tasa de rendimiento financiero cuya seguridad compensa sus inferiores niveles esperados.

En otro lugar, el autor destaca que su diferenciación analítica entre los regímenes sociales de acumulación y regímenes políticos de gobierno sirve para mostrar la medida en que ambos son aspectos del sistema político, ya que según Nun, no existen mercados que funcionen sin determinaciones sociales y políticas. Es decir, “el régimen social de acumulación media entre la sociedad civil y el mercado, así como el régimen político de gobierno media entre la sociedad civil y el estado” (Nun, 1998: 156).

Es aquí, para finalizar, donde quisiéramos volver a aquel método de análisis de los conceptos con estructura de “parecidos de familia” propuesta por Nun, ya que consideramos fundamental recuperar, en clave política, los debates teóricos constitutivos de la categoría RSA, desde la convicción de que su elaboración crítica permite enriquecer el análisis del proceso de profundas transformaciones que tuvieron lugar en nuestro país en la última década, las continuidades y rupturas que tuvieron y tienen lugar a su interior, así como los desafíos que éste enfrenta ante la crisis del capitalismo mundial.

## Referencias bibliográficas

- Aglietta, M. (1979). *Regulación y crisis del capitalismo*. México: Siglo XXI.
- Aglietta, M. y Orléan, A. (1990). *La violencia de la moneda*. México: Siglo XXI.
- Arceo, E. (2003). *Argentina en la periferia próspera. Renta internacional, dominación oligárquica y modo de acumulación*. Buenos Aires: UNQ / FLACSO / IDEP.
- Barros, R. (1986). Izquierda y democracia: debates recientes en América Latina. *Zona Abierta*, abril-septiembre (39-40), 27-60.
- Basualdo, E. (2004). Notas sobre la burguesía nacional, el capital extranjero y la oligarquía pampeana. *Realidad Económica. Revista de Ciencias Sociales*, enero (201), 14-23.
- \_\_\_\_\_ (2006). La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera. En: Basualdo, E. y Arceo, E. *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales*. Buenos Aires: CLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2007). *Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía*. Documento N° 1, Maestría en Economía Política Argentina. Buenos Aires: FLACSO.
- \_\_\_\_\_ (2011). El golpe militar de 1976 y las transformaciones en la economía y la sociedad. En: Jozami, E. (coord.) (2011). *Tradiciones en Pugna. 200 años de historia argentina*. Buenos Aires: Eudeba.
- \_\_\_\_\_ (2013). El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores. En: Verbitsky, H. y Bohoslavsky, J. (2013). *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Boyer, R. (1989). *La teoría de la regulación: un análisis crítico*. Buenos Aires: CEIL-CONICET/ CREDAL-CNRS / Humanitas.
- Cavarozzi, M. (1997). *Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del estado al mercado en la Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Cueva, A. (Comp.) (1994). *Ensayos sobre una polémica inconclusa. La transición a la democracia en América Latina*. México: Claves de América Latina.

- Di Tella, T. S. (1970). Inmovilidad o coexistencia en la Argentina. En: Petras, J. y Zeitlin, M. (Dirs.). *¿América latina: reforma o revolución?*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo.
- \_\_\_\_\_ (2008 [1989]). *Diccionario de ciencias sociales y políticas*. Buenos Aires: Emecé.
- Gordon, D., Edwards, R. y Reich, M. (1982). *Segmented Work, divided workers: the historical transformation of labor in the United States*. New York: Cambridge University Press.
- Gramsci, A. (1986 [1932]). *Cuadernos de la cárcel*. Tomo 4, Cuaderno 9 (XIV) [Ed. crítica del Instituto Gramsci a cargo de V. Gerratana]. México: Era / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Halperin Donghi, T. (1994). *La larga agonía de la Argentina peronista*. Buenos Aires: Ariel.
- Jessop, R. (1992). Corporativismo, parlamentarismo y democracia social. En: Schmitter, P. C. y Lehbruch, G. (coord.). *Neocorporativismo I. Más allá del Estado y el mercado*. México: Alianza.
- \_\_\_\_\_ (2008). *El futuro del estado capitalista*. Madrid: La Catarata.
- Landi, O. (1987). La trama cultural de la política. En: Lechner, N. (Comp.). *Cultura política y democratización*. Santiago de Chile: CLACSO.
- Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.
- Llach, J. J. (1997). *Otro siglo, otra Argentina. Una estrategia para el desarrollo económico y social nacida de la convertibilidad y de su historia*. Buenos Aires: Ariel.
- López, E. (1989). ¿Reforma constitucional y consolidación de la democracia? En: Muzzopappa, H.; Smulovitz, C. y Wainfeld, M. (Comps.). *Actores e instituciones. Sistema político y constitución en la Argentina*. Buenos Aires: Legasa.
- Nun, J. (1987). La legitimidad democrática y los parecidos de familia: notas preliminares. *Punto de Vista. Revista de Cultura*, Año 10 (31), 30-44.
- \_\_\_\_\_ (1989). *La rebelión del coro. Estudios sobre la racionalidad política y el sentido común*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- \_\_\_\_\_ (1998). La ciudadanía política no está asegurada si no se dan determinadas

- condiciones sociales [entrevista realizada por Hugo Quiroga y Osvaldo Iazzetta]. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año 8, primer semestre (14), 151-164.
- \_\_\_\_\_ (2003). Prólogo. En: Lindenboim, J. y Danani, C. (coords.). *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Biblos.
- \_\_\_\_\_ (2007). Prólogo. En: Torrado, S. (Comp.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX* (2 tomos). Buenos Aires: Edhasa.
- \_\_\_\_\_ (2011). *La desigualdad y los impuestos I*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Nun, J. y Lattuada, M. (1991). *El gobierno de Alfonsín y las corporaciones agrarias*. Buenos Aires: Manantial.
- Nun, J. y Portantiero, J. C. (Comps.) (1987). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- O'Donnell, G. (1977). Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Desarrollo Económico*, Vol. 16, enero-marzo (64), 523-564.
- Palermo, V. y Novaro, M. (1996). *Política y poder en el gobierno de Menem*. Buenos Aires: Norma.
- Portantiero, J. C. (1973). Clases dominantes y crisis política en la Argentina actual. *Pasado y Presente*, (nueva serie) abril-junio (1), 31-64.
- \_\_\_\_\_ (1977). Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 39, abril-junio (2), 531-565.
- \_\_\_\_\_ (2011 [1981]). De la crisis del país popular a la reorganización del país burgués. En: *Tiempos Modernos. Argentina entre populismo y militarismo*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Saiz Bonzano, S. (2011). *Régimen social de acumulación. Estructura y acción al interior del conflicto capital-trabajo. Aportes para el estudio de la convertibilidad argentina*. Saarbrücken (Alemania): Editorial Académica Española.
- Sarlo, B. (1989). Punto de giro. *La Ciudad Futura. Revista de cultura socialista*, (17-18), 10.
- Sturmthal, A. (1956). *La tragedia del movimiento obrero*. Buenos Aires: Huella.

“¿Y ahora qué?” (1989). [Editorial]. *La Ciudad Futura. Revista de cultura socialista*, (17-18), 3.